



RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2023, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2023-2027.

Vistas las solicitudes presentadas para la obtención de las subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2023-2027, se han apreciado los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.— Por Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2023-2027, de acuerdo con la Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación y sociedad de la información y universidad, modificada mediante cuatro órdenes, siendo las más destacables en lo que afecta a las subvenciones objeto de esta convocatoria la Orden IIU/ 478/2018, de 13 de marzo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 58, de 22 de marzo de 2018) y la Orden CUS/435/2021, de 28 de abril (“Boletín Oficial de Aragón”, número 96, de 5 de mayo de 2021).

Segundo.— Al amparo del apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria y una vez concluida la fase de preevaluación, la Comisión Técnica de Valoración encomendó al Servicio de Gestión de la Investigación e Innovación la designación del panel de evaluadores y evaluadoras expertos para asistirle en la evaluación científica de las solicitudes admitidas. Dicha evaluación se ha realizado de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en sus puntos tres y cuatro del apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe final de evaluación de la convocatoria en los términos recogidos en el apartado decimonoveno en su punto número 6.

Tercero.— Con fecha 31 de octubre de 2023 y de conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde el Servicio de Gestión de la Investigación e Innovación de la Dirección General de Ciencia e Investigación, en su condición de órgano instructor, se formuló la propuesta de resolución sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En dicha propuesta de resolución, en su anexo I, figuran como beneficiarios el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón), la Universidad de Zaragoza y la Fundación Universidad San Jorge.

Vistas la Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad y sus modificaciones; la Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2023-2027; la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 3/2003, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y demás normativa aplicable.

Fundamentos de derecho

Primero.— La Orden IIU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad establece las bases reguladoras para la concesión de distintas líneas de ayudas en materia de investigación, entre las que se encuentran, en el título I, capítulo I, las ayudas objeto de esta Resolución. En el artículo 3 de esta Orden se define con carácter general a los beneficiarios del conjunto de las líneas de subvenciones en ella reguladas, afirmando que lo serán aquellas personas o entidades en las que concurran los requisitos establecidos en cada una de las líneas de ayuda reguladas en el mismo y sean seleccionadas conforme a los criterios de valoración aplicables en cada de ellas, disponiendo



a su vez que no podrán adquirir la condición de beneficiario aquéllas que se encuentren incurso en alguna de las causas de prohibición previstas en la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Posteriormente, ya en relación con la línea de ayudas referida en esta Resolución, tanto el artículo 26 de la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, como el apartado segundo de la Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, de convocatoria de esta línea para el período 2023-2027, concretan que serán beneficiarios los organismos de investigación, así como las Universidades públicas y privadas, siempre que desarrollen su actividad en Aragón y contraten personal investigador predoctoral en formación.

Asimismo, en el apartado cuarto de la Orden de convocatoria se concreta el resto de los requisitos que debe cumplir el personal investigador predoctoral en formación, indicándose en el apartado decimosexto la documentación que deben presentar los solicitantes junto a la solicitud de ayuda.

Segundo.— De acuerdo con los apartados primero y sexto de la Orden de convocatoria, el sistema de ayuda consiste en financiar la formación del personal investigador para la obtención del título de doctorado, mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, de acuerdo con las bases reguladoras de esta línea de ayuda establecidas en la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio. La duración global máxima de las ayudas será de cuatro años, salvo cuando el contrato se formalice con una persona con discapacidad que podrá llegar a seis años.

Tercero.— El artículo 4 de la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, y el apartado undécimo de la Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, disponen que el procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, estando la concesión supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes y a que hayan obtenido una puntuación mínima de 55 puntos sobre 100 en el proceso de valoración establecido en el apartado decimonoveno de dicha convocatoria (55% de la puntuación máxima posible).

Cuarto.— La cuantía total prevista en la convocatoria es de seis millones novecientos catorce mil ochocientos cincuenta y seis euros (6.914.856 €) distribuidos con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes recogidos en el apartado decimotercero de la Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo:

ANUALIDADES	Aplic. Presupuestaria 17030/5423/440030/91002	Aplic. Presupuestaria 17030/5423/480072/91002	TOTALES
2023 (1 mes)	138.240 €	2.160 €	140.400 €
2024	1.658.880 €	25.920 €	1.684.800 €
2025	1.658.880 €	25.920 €	1.684.800 €
2026	1.668.736 €	26.074 €	1.694.810 €
2027	1.631.370 €	25.454 €	1.656.824 €
2028	27.768 €	0 €	27.768 €
2029 (11 meses)	25.454 €	0 €	25.454 €
TOTALES	6.809.328 €	105.528 €	6.914.856 €

Quinto.— Las reglas expuestas - concurrencia competitiva y límite presupuestario - fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos, referidos en el fundamento primero y segundo, como el hecho de ser seleccionados por la Comisión Técnica de Valoración, que de acuerdo con el apartado decimonoveno de la Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de conformidad con los criterios establecidos en el mismo.



En el marco de lo expuesto, y según la documentación obrante en el expediente, el informe final de evaluación emitido por la Comisión Técnica de Valoración con fecha 31 de octubre de 2023, así como la propuesta de resolución del órgano instructor de fecha 2 de noviembre de 2023, han seleccionado, dentro del límite presupuestario existente, aquellas solicitudes que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de admisión, han accedido a la fase de evaluación y han obtenido la mejor puntuación en aplicación de los criterios del apartado decimonoveno de la convocatoria. Asimismo, no se recoge ninguna propuesta de concesión de subvención para la contratación de una persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, de acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo de la convocatoria, al no haberse presentado ninguna solicitud en que se alegue que el candidato o candidata tiene reconocida una discapacidad igual o superior al 33%.

Sexto.— Instruido el procedimiento y en virtud del apartado vigesimoprimer de la Orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por el Director General de Investigación e Innovación, procede dictar esta Resolución de conformidad con el citado informe de evaluación de la convocatoria de la Comisión Técnica de Valoración y la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor.

Por todo lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Primero.— Conceder las ayudas destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación a favor de los candidatos y candidatas que se relacionan en el anexo I, y con las cuantías por beneficiario y número de contratos, tal como se detalla a continuación:

AÑO	Universidad de Zaragoza (52)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (8)	Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (4)	Universidad San Jorge (1)
2023	112.320,00	17.280,00	8.640,00	2.160,00
2024	1.347.840,00	207.360,00	103.680,00	25.920,00
2025	1.347.840,00	207.360,00	103.680,00	25.920,00
2026	1.355.848,00	208.592,00	104.296,00	26.074,00
2027	1.323.608,00	203.632,00	101.816,00	25.454,00
TOTAL	5.487.456,00	844.224,00	422.112,00	105.528,00

Segundo.— Establecer la lista de reserva por áreas de conocimiento, y por el orden de prelación resultante de la valoración, de conformidad con el apartado vigésimo de la convocatoria, y que figura en el anexo II.

Tercero.— Inadmitir las solicitudes que se detallan en el anexo III por los motivos expuestos en él.

Cuarto.— Tener por desistidos de su solicitud a los solicitantes relacionados en el anexo IV, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.— Comunicar a los centros beneficiarios de la subvención que deberán aceptarla expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la Orden de convocatoria, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en el "Boletín Oficial de Aragón". La aceptación se realizará conforme al modelo normalizado recogido como anexo V a la presente Resolución y en ese mismo plazo deberán tramitarla los centros beneficiarios en formato electrónico accediendo a la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, trámite 9493, url <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2023-2027>, apartado "Aportación", clicando en el botón "Aportar documentación", e irán dirigidas a la Dirección General de Ciencia e Investigación. En el caso de no aceptarse la subvención o de hacerlo fuera del plazo



establecido en el apartado 1, se considerará que se renuncia a la subvención concedida y se producirá la pérdida de eficacia de la concesión de la subvención.

El plazo para la formalización de los contratos predoctorales se iniciará a partir del día siguiente al de la aceptación de la subvención, y finalizará el día anterior al de la incorporación del personal investigador predoctoral en formación, siendo este último el 1 de diciembre de 2023. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos segundo y tercero del apartado vigesimocuarto de la Orden de convocatoria.

Sexto.— El pago de la subvención quedará supeditado al cumplimiento de las condiciones de justificación establecidas en el apartado vigesimooctavo de la Orden de convocatoria.

Séptimo.— Sin perjuicio de las obligaciones anteriores, serán obligaciones del centro beneficiario de la ayuda las obligaciones previstas en el apartado vigesimoquinto, tales como:

- a) Comprobar si la persona solicitante ya ha disfrutado de un contrato predoctoral previo, o de ayudas convocadas al amparo del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
- b) Formalizar los contratos y sus prórrogas en el plazo señalado en esta orden, así como presentarlos ante la Dirección General de Ciencia e Investigación en el plazo máximo de quince días siguientes a su formalización.
- c) Proporcionar a la persona contratada el apoyo necesario y facilitar la utilización de los medios, instrumentos o equipos que resulten precisos para el normal desarrollo de la actividad, apoyando la formación de la persona contratada y facilitando cualquier actividad que sea necesaria para su mejor formación u orientación profesional y de empleo, así como la autorización y comunicación de la realización de estancias breves en centros de investigación, asistencia y participación en congresos y otras actividades relacionadas con su investigación.
- d) Velar por que los investigadores e investigadoras contratados se beneficien de la eventual explotación de sus resultados de I+D mediante la adecuada protección jurídica, especialmente en materia de protección de derechos de propiedad intelectual y de derechos de autor.
- e) Comunicar a la Dirección General de Ciencia e Investigación a la mayor brevedad posible la renuncia al contrato por parte del personal investigador predoctoral en formación, en los términos señalados en el apartado vigesimotercero.
- f) Justificar ante la Dirección General de Ciencia e Investigación la realización de la actuación subvencionada y de las condiciones, en su caso, impuestas con motivo de la concesión. En particular, acreditar ante la Dirección General de Ciencia e Investigación, en la forma prevista en el apartado vigesimoséptimo. 2. d), conforme exige la disposición adicional segunda apartado 7 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, que posee todos los permisos y autorizaciones necesarias para la realización de la actividad subvencionada.
- g) Aportar a la Dirección General de Ciencia e Investigación los datos e informes que sobre las actividades investigadoras realizadas le puedan ser solicitados en cualquier momento, así como facilitar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón cuanta información precise para entender cumplida la obligación de justificación de la subvención, en concreto, las modificaciones que se produzcan en la denominación de los proyectos de tesis inicialmente comunicados.
- h) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Ciencia e Investigación, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón u otros órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- i) Comunicar a la Dirección General de Ciencia e Investigación a la mayor brevedad cualquier baja laboral del personal investigador predoctoral en formación sea cual sea su duración.
- j) Comunicar mediante un informe en el plazo de un año desde la finalización de la subvención la relación de las tesis que se han defendido y las pendientes de defensa precisando las causas de la demora en la lectura o abandono.
- k) Cumplir en la ejecución de la actividad subvencionable con la normativa ambiental.
- l) Cualesquiera otras obligaciones impuestas a las personas beneficiarias en la normativa estatal o autonómica aplicable, en la presente convocatoria o en el acto de concesión. En concreto, las recogidas en el artículo 12 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.



Así mismo, el beneficiario de la ayuda deberá cumplir las obligaciones de información, publicidad y transparencia previstas en el apartado vigesimosexto, así como las que correspondan en aplicación de la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2023.

**La Directora General de Ciencia e Investigación,
MARÍA PILAR GAYÁN SANZ**



Predoctorales 2023-2027

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
ARTURO CATALÁ ESCAMILLA	Ciencias agrarias y veterinarias	ANA MARÍA NAVAS IZQUIERDO		82.94

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
JAIME LOPEZ DE LOS RIOS	Tecnología	ISABEL SUELVES LAIGLESIA		81.14

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
MARÍA FERNÁNDEZ MELERO	Ciencias experimentales y matemáticas	CARLOS SÁNCHEZ SOMOLINOS		80.92
ALIX TATIANA ESCALANTE QUICENO	Ciencias experimentales y matemáticas	JOSÉ MARÍA DE TERESA NOGUERAS	CÉSAR MAGÉN DOMÍNGUEZ	79.94
ANA CRISTINA FLAVIÁN LÁZARO	Ciencias experimentales y matemáticas	MARIA VALERIA GRAZÚ BONAVÍA	MARÍA MOROS CABALLERO	79.68

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
KILIAN JUNGKEIT MILLA	Ciencias experimentales y matemáticas	PENÉLOPE GONZÁLEZ SAMPÉRIZ	GRACIELA MARÍA GIL ROMERA	86.11
CARLOS DÍAZ GIL	Ciencias experimentales y matemáticas	MARIA BEGOÑA GARCÍA GONZÁLEZ		84.94

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
LAURA AGULLÓ ANAYA	Ciencias experimentales y matemáticas	MARÍA CONCEPCIÓN GIMENO FLORÍA		79.63



Predoctorales 2023-2027

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
IÑAKI ARRETXE GARCIA	Ciencias biomédicas	JULIÁN PARDO JIMENO		85.1
SARA BORREGO BERNAL	Ciencias biomédicas	PEDRO MIGUEL BAPTISTA		83.01
BEATRIZ BERIAIN CORROZA	Ciencias biomédicas	ALBERTO JIMÉNEZ SCHUHMACHER		79.18
HAJAR JEBLAOUI	Ciencias biomédicas	OLGA MARÍA ABIAN FRANCO		78.34

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
NEREA LARRAÑAGA MARTINEZ	Ciencias agrarias y veterinarias	ROSA MARÍA BOELA BAILO		81.49
VANESA ABAD CALABIA	Ciencias agrarias y veterinarias	IGNACIO ALVAREZ LANZAROTE	GUILLERMO CEBRIÁN AURE	80.55
LIVIA BALAGUER BAÑERAS	Ciencias agrarias y veterinarias	RAFAEL PAGAN TOMAS		79.31
MANUEL SANCHEZ DIAZ	Ciencias agrarias y veterinarias	LUIS VARONA AGUADO		78.95
PABLO JOSE QUILEZ LOZANO	Ciencias agrarias y veterinarias	DELIA MARIA LACASTA LOZANO		77.74
LAURA SANZ ASENSIO	Ciencias biomédicas	JESUS ANGEL GONZALO ASENSIO		85.34
MARIA ISABEL BENEDICTO TOBOSO	Ciencias biomédicas	LUIS ALBERTO MORENO AZNAR		85.33



Predoctorales 2023-2027

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

GABRIEL RADA RODRIGO	Ciencias biomédicas	MARIA ROSARIO OSTA PINZOLAS		83.6
LUCIA PILAR VICENTE PINA	Ciencias biomédicas	CÉSAR HIDALGO GARCÍA		80.88
DIEGO LAPUENTE HERNANDEZ	Ciencias biomédicas	PABLO HERRERO GALLEGO	EVA MARÍA GOMEZ TRULLEN	80.86
PAULA ARIADNA MARCO LORENTE	Ciencias biomédicas	BERNARDINO MORENO BURGOS	ALICIA OTERO GARCIA	78.68
LORETO FERRANDEZ LALIENA	Ciencias biomédicas	MARIA OROSIA LUCHA LOPEZ		77.76
CARLOS DAVID MUR CANTALEJO	Ciencias experimentales y matemáticas	CLARA HERRERIAS LARRIPA	JOSE MARIA FRAILE DOLADO	85.39
JORGE SANTIAGO IBAÑEZ MARCOS	Ciencias experimentales y matemáticas	LUIS CARLOS GARCÍA LIROLA		85.33
MARIA JIMENEZ PUYUELO	Ciencias experimentales y matemáticas	THEOPISTI DAFNI	JUAN ANTONIO GARCIA PASCUAL	84.83
JORGE ROY CAVERO	Ciencias experimentales y matemáticas	VIOLETA SICILIA MARTINEZ		84.08
MARCO HENARES ARJONA	Ciencias experimentales y matemáticas	RAMON HURTADO GUERRERO		82.39
BLANCA VIGURI LAMATA	Ciencias experimentales y matemáticas	NUNILO CREMADES CASASIN		81.54
JAVIER VIDONDO RODRIGO	Ciencias experimentales y matemáticas	RAMON MACIAS MAZA		81.38
ALEJANDRO GOMEZ GONZALEZ	Ciencias experimentales y matemáticas	MARÍA PILAR CEA MINGUEZA		81.25



Predoctorales 2023-2027

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

MARTA ACERO ENGUITA	Ciencias experimentales y matemáticas	MARIA FRANCISCA FILLAT CASTEJON		80.43
OLGA ARJONA SORIANO	Ciencias experimentales y matemáticas	PATRICIA FERREIRA NEILA	MILAGROS MEDINA TRULLENQUE	80.13
PEDRO PABLO GARCES PALACIOS	Ciencias humanas	MIGUEL ANGEL RUIZ CARNICER		82.18
ANNE FLORENCE VERGNAUD	Ciencias humanas	ELISEO SERRANO MARTIN		82.15
FERMIN DANIEL CASTILLO ARCAS	Ciencias humanas	CAROLINA BEATRIZ NAYA FRANCO	ALFREDO PEDRO ENCUESTRA ORTEGA	79.39
IÑIGO MARQUES SERRANO	Ciencias humanas	PEDRO VICTOR RUJULA LOPEZ		78.67
JORGE IGNACIO RODRIGUEZ GRACIA	Ciencias humanas	ISABEL ASUNCION YESTE NAVARRO		78.22
YOLANDA HERNAIZ MARTINEZ	Ciencias humanas	MARIA DOLORES HERRERO GRANADO		77.81
ADRIANA SERRANO MAGDALENA	Ciencias sociales	JOSE MARIANO MONEVA ABADIA		91.48
DIEGO ESTEBAN TORRES	Ciencias sociales	ALBERTO ABARCA SOS	LUIS GARCÍA GONZÁLEZ	84.49
ALEJANDRO PARDOS CALVO	Ciencias sociales	CHAIME MARCUELLO SERVOS		84.4
AMAYA MENDIVIL CHUECA	Ciencias sociales	MARIA BEGOÑA VIGO ARRAZOLA		84.06



Predoctorales 2023-2027

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

MIREYA MALLEN BERDEJO	Ciencias sociales	CECILIA LATORRE COSCULLUELA	ALBERTO QUILEZ ROBRES	82.9
SUSANA ARA GIMENO	Ciencias sociales	ALEJANDRO GONZALEZ DE AGUERO LAFUENTE		81.72
CRISTINA MARGALEJO HERNANDEZ	Ciencias sociales	CRISTINA SARASA FERNANDEZ	ROSA DUARTE PAC	81.16
SOPHIA BETTINA DADAK	Ciencias sociales	JESUS VALERO GIL	INES SUAREZ PERALES	81.12
NATALIA MARIA PEMAN GRACIA	Ciencias sociales	MIGUEL ANGEL BOLDOVA PASAMAR		80.97
AMBRA NICOLETA MITROI	Ciencias sociales	ALEJANDRO GONZALEZ-VARAS IBANEZ		80.81
JOSE ANTONIO PEREZ MINGUEZ	Ciencias sociales	JOAQUIN ANDALUZ FUNCIA	GLORIA JARNE JARNE	80.5
ANTONIO GUTIERREZ LYTHGOE	Ciencias sociales	JOSE ALBERTO MOLINA CHUECA		80.27
SARAI SALVO GOMEZ	Ciencias sociales	LUCÍA CARMEN PÉREZ MORENO		80.18
DANIEL DOMINGO DEL VAL	Ciencias sociales	JOSE ANTONIO CASAJUS MALLEN		80.16
OSCAR PUEYO CIUTAD	Tecnología	ADOLFO MUÑOZ ORBAÑANOS		87.23
JAVIER FRECHILLA ZABAL	Tecnología	LUIS ALBERTO ANGUREL LAMBAN	ELENA MARTINEZ FERNANDEZ	86.87
MIGUEL LOPEZ OTAL	Tecnología	JORGE CARLOS GRACIA DEL RIO	JOSE LUIS MENDIVIL GIRO	85.01



Predoctorales 2023-2027

ANEXO I

SOLICITUDES CONCEDIDAS

MARIA SARASQUETE MARTINEZ	Tecnología	JAIME IBAÑEZ PEREDA	PABLO LAGUNA LASAOSA	81.37
LUCIA ABENGOCHEA QUILIZ	Tecnología	VICTOR SEBASTIAN CABEZA		81.24
LORENA MEHAVILLA MARTIN	Tecnología	ALVARO ALESANCO IGLESIAS		79.88
LETICIA SANCHEZ URIEL	Tecnología	JESUS SANTAMARIA RAMIRO		79.7
ALEJANDRO CALDERON VILLALBA	Tecnología	ELENA GARCIA GARETA	JOSE MANUEL GARCIA AZNAR	79.54
RAUL APARICIO TELLEZ	Tecnología	SANTIAGO CELMA PUEYO		79.21
NESTOR MONZON GONZALEZ	Tecnología	DIEGO GUTIERREZ PEREZ		79.12

Universidad San Jorge

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
MARÍA PILAR CEBOLLADA SAMPER	Ciencias biomédicas	VÍCTOR LÓPEZ RAMOS		82.93



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

Ciencias agrarias y veterinarias

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
IÑAKI PIÑAS SADABA	Universidad de Zaragoza	RAUL CARLOS MAINAR JAIME		77.67
OLAIA AKESOLO ATUTXA	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	ALBINA SANZ PASCUA		77.38
MARTA OLIVÁN NERÍN	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	ANTONI MARGALIDA VACA	URSULA HOFLE	73.65
MARINA LUCÍA KLAAS FÁBREGAS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	JESÚS MARTÍNEZ PADILLA		73.01
MARIO GASPAR GIRÓN	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	JOSÉ DANIEL ANADÓN HERRERA	YOLANDA PUEYO ESTAÚN	72.62
NATALIA FERRANDO LÁZARO	Universidad San Jorge	ELISA LANGA MORALES		70.83
CARMEN GOMEZ ROYO	Universidad de Zaragoza	JAVIER MILLAN GASCA		70.5
NAZARET LORENTE CASTILLEJO	Universidad de Zaragoza	ANA MARIA FERRER MAIRAL	ESTHER ARIAS ALVAREZ	69.96
DIEGO MOTA DE ECHEANDIA	Universidad de Zaragoza	ROCIO LOPEZ FLORES	BELINDA GALLARDO ARMAS	69.2
LUISA FERNANDA ACHURY ARRUBLA	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD	MIGUEL ALFONSO LOZANO		68.25
GUILLERMO LORCA ABAJO	Universidad San Jorge	DIEGO BALLESTERO FERNÁNDEZ		61.77
ALBERT ESTELLA DEL VALLE	Universidad de Zaragoza	MARÍA CARMEN ACEÑA FABIAN		53.52



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

Ciencias biomédicas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
ROCIO SANCHEZ RODRIGUEZ	Universidad de Zaragoza	JOSE MIGUEL TRICAS MORENO		77.72
SERGIO CASTILLO BERNAD	Universidad de Zaragoza	GERMAN VICENTE RODRIGUEZ		76.48
LUIS MARTÍN-PINILLOS SOLANILLA	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	MARIA ROYO CAÑAS	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DUQUE	76.17
CAROLINA TORRIJO BELANCHE	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	MARÍA BELÉN MORENO FRANCO	MARÍA PILAR GUALLAR CASTILLÓN	75.53
CARMEN VICENTE GARCÍA	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	ROSA MAGALLÓN BOTAYA		75.37
MARTA SANCHO LARRAZ	Universidad de Zaragoza	LUIS EMILIO PABLO JULVEZ		75.27
ALBERTO CARCASONA OTAL	Universidad de Zaragoza	ALEJANDRO GOMEZ BRUTON		74.7
BENJAMIN VAZQUEZ CONEJO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	JOSE MIGUEL GONZALEZ DOMINGUEZ	LAURA GRASA LOPEZ	74.28
ESTIBALIZ FERNÁNDEZ CARRO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	JESÚS CIRIZA ASTRAIN	FERMINA YOLANDA GILABERTE CALZ	74.23
CRISTINA GUILLÉN SEBASTIÁN	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	GERARDO RODRIGUEZ MARTINEZ	IRIS IGLESIA ALTABA	73.95
MARTA LÓPEZ LLARÍA	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	JON SCHOORLEMMER		73.77
EDUARDO JOSÉ ARANDA CAÑADA	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	REBECA SANZ PAMPLONA		73.55
CRISTINA RIPOLLES YUBA	Universidad de Zaragoza	LUIS ALBERTO ANEL BERNAL		73.21



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

MARCOS ECHEVARRIA POLO	Universidad de Zaragoza	NURIA GARATACHEA VALLEJO		72.95
LAURA PEREZ GRAU	Universidad de Zaragoza	DAVID PACHEU GRAU	EDUARDO RUIZ PESINI	72.9
SANTIAGO ROYO SIERRA	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	ENRIQUE BERNAL DELGADO		71.45
ISABEL RUEDA DE TORRE	Universidad de Zaragoza	LORENA FUENTES BROTO		71.34
CARLOS MAYO NIETO	Universidad San Jorge	LUIS ENRIQUE ROCHE SERUENDO	ANTONIO CARTON LLORENTE	70.88
MARTA GARGALLO ALONSO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	CLARA MALO LADRERO	ÁNGEL LUIS GARCÍA OTÍN	70.45
ANDREA PORTAÑA SANZ	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN	LAURA USÓN MUÑOZ		70.03
ALBERTO NAVARRO ROY	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	ÁNGEL MILLÁN ESCOLANO	RAFAEL NAVARRO BELSUÉ	69.18
CARMEN ELENA SALINAS REYES	Universidad de Zaragoza	ANA ANGUAS GRACIA		67.65
ALICIA LARRUY GARCIA	Universidad de Zaragoza	MARIA GLORIA BUENO LOZANO		67.6

Ciencias experimentales y matemáticas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
PABLO PEREZ LAZARO	Universidad de Zaragoza	PIERPAOLO BRUSCOLINI	DAVID IÑIGUEZ DIESTE	79.2
PABLO DOMÍNGUEZ AGUILAR	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	JUAN IGNACIO LÓPEZ MORENO		78.52
IRENE SANCHEZ VALLS	Universidad de Zaragoza	BEATRIZ HERGUEDAS FRANCES	MARTA MARTINEZ JULVEZ	77.82



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

DAVID FERNANDEZ GIL	Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón	CARLOS LOPEZ SAN JUAN		77.8
JUAN PUEYO SORIA	Universidad de Zaragoza	MIGUEL BAYA GARCIA		77.71
ALEJANDRO SORIANO JARABO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ		77.68
LAURA FUENTES VARELA	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	ANA MARIA BENITO MORALEJA		76.73
PAULA MARIA GARCIA FRANCO	Universidad de Zaragoza	ADRIAN VELAZQUEZ CAMPOY		76.61
NATALIA ILLUECA FERNANDEZ	Universidad de Zaragoza	CARLOS LUIS LIESA CARRERA	ANA ROSA SORIA DE MIGUEL	76.44
MARINA PADILLA LANGA	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ ALVAREZ		76.39
CRISTINA GAN ORIA	Universidad San Jorge	MARÍA ROSA PINO OTÍN		76.22
JEROME HIDALGO SANZ	Universidad de Zaragoza	MIGUEL MORENO AZANZA		76.1
NATANEL JIMENEZ CORREDOR	Universidad de Zaragoza	JOSE IGNACIO CANUDO	JOSE MANUEL GASCA	76.05
MARIO DOMINGUEZ GARCIA	Universidad de Zaragoza	JAVIER GALBAN BERNAL		75.65
IRENE GINES ALCOBER	Universidad de Zaragoza	PEDRO JOSE MERINO FILELLA		75.39
JORGE CANUDO GARCIA	Universidad de Zaragoza	PASCUAL SEVILLANO REYES	JESUS SUBIAS DOMINGO	75.24
ISABEL CIRIA RAMOS	Universidad de Zaragoza	MARTA HARO REMON	EMILIO JOSÉ JUÁREZ PÉREZ	74.74



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

MIQUEL PARDINA GARCIA	Universidad de Zaragoza	MANUEL ASOREY CARBALLEIRA	EDUARDO FOLLANA ADIN	74.24
PABLO ANTONIO CALVO BARLÉS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	LUIS MARTÍN MORENO	SERGIO GUTIÉRREZ RODRIGO	73.13
PEDRO ANTONIO ALONSO SÁNCHEZ	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	JESÚS JAVIER CAMPO RUIZ	FEDERICO HÉCTOR COVA	72.55
GUILLERMO MENENDEZ PEREZ	Universidad de Zaragoza	PABLO JOSE SANZ MIGUEL		71.97
AITOR HERNANDEZ GONZALEZ	Universidad de Zaragoza	MARIA DEL CARMEN GALE POLA	JOSE ANGEL IRANZO SANZ	71.65
ALBERTO SANTAMARIA BARRAGAN	Universidad de Zaragoza	ANTONIO CASAS SAINZ	RUTH LOURDES SOTO MARÍN	71.56
MARTIN LINARES MONTES	Universidad de Zaragoza	MARIA ARANZAZU LUZON AGUADO		71.2
NURIA CRUZ NAVARRO	Universidad de Zaragoza	MARÍA BLANCA ROS LATIENDA		70.97
CARLOS RUIZ TABUENCA	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO JAVIER SALGADO REMACHA		70.65
GAROÉ MEDINA AGUILAR	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	MARÍA GLORIA SUBÍAS PERUGA	JAVIER BLASCO CARRAL	70.48
BELÉN SÁNCHEZ CASASNOVAS	Universidad San Jorge	BEATRIZ GINER PARACHE	LAURA LOMBA ERASO	68.67
DARIO BAZCO MARCO	Universidad de Zaragoza	JAVIER SANCHO SANZ		68.2
ALEJANDRO MIR RAMOS	Universidad de Zaragoza	SIANNAH PEÑARANDA RIVAS	JORGE ALDA GALLO	67.02
BEGOÑA ALVAREZ TENA	Universidad de Zaragoza	PEDRO MARIANO MATEO COLLAZOS	FERMIN MALLOR GIMENEZ	61.65



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

Ciencias humanas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
NATALIA JIMENEZ PEREZ	Universidad de Zaragoza	MARÍA TERESA ESCUDERO ALÍAS		76.82
JORDI RUBIO PARIAS	Universidad de Zaragoza	CARLOS MAZO PEREZ		75.15
IRENE RAMOS LAPESA	Universidad de Zaragoza	JOSE LUIS SANTOLAYA SAENZ	ANA MARIA BIEDERMANN	74.61
ALVARO VICENTE ROMEO	Universidad de Zaragoza	REBECA CARRETERO CALVO	JUAN CARLOS LOZANO LOPEZ	73.27
ANGELA MELO ROYO	Universidad de Zaragoza	MARIA DEL CARMEN ABAD ZARDOYA	MARIA PILAR BIEL IBAÑEZ	73.03
MARCOS LARRAZ RINCON	Universidad de Zaragoza	ASCENSION HERNANDEZ MARTINEZ	ALBERTO CASTAN CHOCARRO	72.21
NURIA LON ROCA	Universidad de Zaragoza	FRANCISCO ALFARO PEREZ	AMPARO MARTINEZ HERRANZ	70.58
PAULA SERRANO ELENA	Universidad de Zaragoza	SILVIA MARTINEZ FALQUINA		69.86
ALBA MARTINEZ SANCHEZ	Universidad de Zaragoza	DIEGO GASPAR CELAYA		69.65
ALEJANDRO SIMAL MONGE	Universidad de Zaragoza	JESUS ANGEL GASCON PEREZ		69.62
GEMMA QUIRANTES GUTIERREZ	Universidad de Zaragoza	GINESA ANA LOPEZ CRESPO	LUIS JOSÉ FUENTES MELERO	69.56
ALFREDO AUÑON PASTOR	Universidad de Zaragoza	CONCEPCION VILLANUEVA MORTE	GERMAN NAVARRO ESPINACH	69.31
IGNACIO CAVERO GARCES	Universidad de Zaragoza	MARIA PILAR SALOMON CHÉLIZ	FRANCISCO JAVIER RAMON SOLANS	67.2



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

Ciencias sociales

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
CARLOS GONZALEZ CATALAN	Universidad de Zaragoza	ESTEBAN MORENO RESANO		79.02
NEREA OTO MILLERA	Universidad de Zaragoza	JUAN CARLOS BUSTAMANTE	SILVIA PELLICER ORTIN	78.79
JULIA GONZALEZ ESCRICHE	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	DANIEL MARTIN COLLADO	ALBERTO BERNUES JAL	78.6
VICTOR TRULLENQUE BLANCO	Universidad de Zaragoza	ALFREDO OLLERO OJEDA		78.27
GERARDO AGUAS VALERO	Universidad de Zaragoza	MARÍA DEL CARMEN BAYOD LOPEZ		77.8
JULIA MARCHAN MORENO	Universidad de Zaragoza	MARIA ISABEL BUIL CARRASCO	SARA CATALAN GIL	77.61
MARIA ADELL MICHAVILLA	Universidad de Zaragoza	FERNANDO PEREZ CABELLO		77.05
SOFIA MARTINEZ GOMEZ	Universidad de Zaragoza	MANUEL JOSE PEDRAZA GRACIA	HELENA CARVAJAL GONZALEZ	76.03
ROSA MARIA MORET ALCAZAR	Universidad de Zaragoza	ADRIAN ALACREU CRESPO	SANTIAGO GASCON SANTOS	75.86
BORJA PEREZ VENTURA	Universidad de Zaragoza	ROBERTO SERRANO NOTIVOLI	MIGUEL ANGEL SAZ SANCHEZ	75.75
ESTELA ORDUÑA BORRÁS	Universidad San Jorge	DEMETRIO LOZANO JARQUE		75.61
ELENA CISNEROS CABRERIZO	Universidad de Zaragoza	SERGIO SALINAS ALCEGA	ANA GASCON MARCEN	74.97
LORENA ARNEDILLO LAHOZ	Universidad de Zaragoza	ANGEL ABOS CATALAN	ALBERTO AIBAR SOLANA	74.92



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

SONIA VALERO TAPIA	Universidad de Zaragoza	SANTOS OREJUDO HERNÁNDEZ		74.83
SILVIA GUILLEN MARIN	Universidad de Zaragoza	ANGEL BARRASA NOTARIO		74.8
ALICIA DOTOR DELGADO	Universidad de Zaragoza	TATIANA IÑIGUEZ BERROZPE	CARMEN ELBOJ SASO	74.26
ÓSCAR VILLANUEVA GUERRERO	Universidad San Jorge	ELENA MAINER PARDOS		74.19
GEMMA ROSES SAIZ	Universidad de Zaragoza	MIGUEL LUIS LACRUZ MANTECÓN		72.84
IGNACIO QUILEZ AZNAR	Universidad de Zaragoza	ÁNGEL PUEYO CAMPOS	MARÍA ZÚÑIGA ANTÓN	72.31
CARMEN NAVARRO LEACH	Universidad de Zaragoza	MARIA TERESA ALONSO PEREZ		72.09
JAVIER GARCIA FERRAZ	Universidad de Zaragoza	EVA SAENZ ROYO		71.51
VICTOR KUBA KHOURY	Universidad de Zaragoza	SABINA SCARPELLINI	JOSE ALFONSO ARANDA USON	71.21
ESTELA PRAD LUCAS	Universidad de Zaragoza	ALEJANDRO MORENO AZZE	CARLOS PEÑARRUBIA LOZANO	70.95
MANUELA ADAMO DE FEO	Universidad de Zaragoza	IGNACIO PEIRO MARTIN		70.46
IULEN TAZUECO MANRIQUE	Universidad de Zaragoza	ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA		69.98
ALBERTO LABUENA GARCÍA	Universidad de Zaragoza	CARMEN FANDOS HERRERA		69.3
TALIA ALEJANDRA GOMEZ AGUAS	Universidad de Zaragoza	MARTA FERNÁNDEZ OLMOS		64.66



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

ALESANDRA PUYUELO ESTRADA	Universidad de Zaragoza	ALESSANDRO GENTILE		63.83
---------------------------	-------------------------	--------------------	--	-------

Tecnología

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
SERGIO AINA SANZ	Universidad de Zaragoza	MARIA BERNECHEA NAVARRO		78.82
CARLOS MARTINEZ BARON	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	WOLFGANG MASER		78.53
JORGE PAUL BERNAL	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	EVA GALVEZ BUERBA		78.53
INES NOGUERO SOLER	Universidad de Zaragoza	ESTHER PUEYO PAULES		78.07
ANGELA PEREZ BENITO	Universidad de Zaragoza	MARIA ANGELES PEREZ ANSON		76.98
CECILIA SANZ GARCIA	Universidad de Zaragoza	CARMEN DIEZ MEDINA	FRANCISCO JAVIER MONCLUS FRAGA	75.86
YERAY SAÑUDO RECACHA	Universidad de Zaragoza	JORGE JOSE SIERRA PEREZ		75.81
RUBEN MUÑOZ SIERRA	Universidad de Zaragoza	MANUEL DOBLARE CASTELLANO		75.59
IRENE VELA MURILLO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	MARIA JESUS LAZARO ELORRI		75.4
ALEJANDRO LETE SANZ	Universidad de Zaragoza	LUCIA GARCIA NIETO	JESUS MARIA ARAUZO PEREZ	74.7
ALEXANDRU IOAN OARGA HATEGAN	Universidad de Zaragoza	JORGE EMILIO JULVEZ BUENO		74.02
ANA QUINTANA GARCIA	Universidad de Zaragoza	IGOR GARCIA IRASTORZA	SUSANA CEBRIAN GUAJARDO	73.94



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO II

SOLICITUDES EN LISTA DE RESERVA

ANA GOMEZ SIMON	Universidad de Zaragoza	JOSE IGNACIO ARTIGAS MAESTRE		73.83
DAVID MARTIN MOYA	Universidad de Zaragoza	ANTONIO MONZON BESCOS	REYES MALLADA VIANA	73.5
ABDENBI CHERKAOUI	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	FÉLIX MANUEL BARRERAS TOLEDO	MANUEL MONTIEL ARGAIZ	72.62
MARTINA PUYUELO MAYNARD	Universidad de Zaragoza	NIEVES ANDRES GIMENO	JULIA LOBERA SALAZAR	71.82
JAVIER FAÑANAS ANAYA	Universidad de Zaragoza	CARLOS SAGÜES BLAZQUIZ		71.82
JULIA TOMAS BARBA	Universidad de Zaragoza	ALEJANDRO PEREZ YUS	JESUS BERMUDEZ CAMEO	71.7
MARIA ANDRADES GARCIA	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	JOSE LUIS PINILLA IBARZ		71.15
ANDONI MORIONES DOMEÑO	Universidad de Zaragoza	PATRICIA GORGOJO ALONSO	CARLOS TELLEZ ARISO	70.75
MIGUEL ANGEL PASTOR YOLDI	Universidad de Zaragoza	ALFONSO ORTEGA GIMENEZ	DAYANA RIBAS GONZALEZ	67.88
JORGE PORRON LAFUENTE	Universidad de Zaragoza	GLORIA LUZON MARCO		67.85
JAVIER GONZALEZ TORRIJO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	TERESA MENDIARA NEGREDO	ARTURO CABELLO FLORES	66.56



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO III

SOLICITUDES INADMITIDAS

Instituto Aragonés de Ciencias de la salud

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
CRISTINA ALIERTA VIÑAO	Ciencias biomédicas	JOSE MIGUEL ARBONÉS MAINAR	No estar vinculado estatutaria o laboralmente (con carácter fijo) con el organismo o centro solicitante

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
MOHAMMADREZA HAFTBARADARAN ESFAHANI	Ciencias experimentales y matemáticas	CARLOS ENRIQUE LAFUENTE DIOS	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
MARIA ARCAS CARBONELL	Ciencias experimentales y matemáticas	ELVIRA ORDUNA HOSPITAL ANA ISABEL SANCHEZ CANO	No estar en posesión de titulación de grado y máster que sumen al menos 300 créditos ECTS
MARTA MATEO SEGURA	Ciencias humanas	ELVIRA BURGOS DIAZ	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
ANA PILAR FAÑANAS BIESCAS	Ciencias sociales	RAQUEL ORTEGA LAPIEDRA	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
LAURA IRENE CORTES PIRAQUIVE	Ciencias sociales	JUAN DAVID GOMEZ QUINTERO	No tener autorización de residencia en España en el plazo de presentación de solicitudes No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
PATRICIA PEREZ CURIEL	Ciencias sociales	EVA VICENTE SANCHEZ LAURA ELISABET GOMEZ SANCHEZ	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
SERGIO PARDINA QUIROS	Tecnología	GONZALO LOPEZ NICOLAS ROSARIO ARAGUES MUÑOZ	No tener al menos 60 créditos ECTS certificados correspondientes al máster en el caso de no haberlo finalizado en el plazo señalado en la convocatoria

**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN**

Predoctorales 2023-2027

ANEXO III

SOLICITUDES INADMITIDAS

Universidad San Jorge

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
FRANCESC JOSEP MONTORO SALVADOR	Ciencias agrarias y veterinarias	FRANCISCO JOSÉ ROIG MOLINA	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria

Solicitante	Área	Personas Directoras
SOHAIB FAKAR	Ciencias agrarias y veterinarias	JOSE JAVIER PEGUERO PINA EUSTAQUIO GIL PELEGRIN
NEREA MARTINEZ ROMERA	Ciencias agrarias y veterinarias	ANA WUNSCH BLANCO AFIF HEDHLI KHATERCHI

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA

Solicitante	Área	Personas Directoras
LUIS GARCÍA GARCÍA-ARISCO	Ciencias experimentales y matemáticas	JESÚS MARTÍNEZ DE LA FUENTE
CAROLINA DEL RIO BUENO	Ciencias experimentales y matemáticas	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ FERNANDO MARÍA LUIS VITALLA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE

Solicitante	Área	Personas Directoras
ELISA TAMUDO MÍNGUEZ	Ciencias experimentales y matemáticas	JESÚS JULIO CAMARERO MARTÍNEZ ANTONIO GAZOL BURGOS

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN

Solicitante	Área	Personas Directoras
SONIA ROCA ESTEVE	Ciencias biomédicas	RALF KÖHLER PILAR GIRALDO

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Personas Directoras
IMAN MATTAR	Ciencias biomédicas	MANUEL ARRUEBO GORDO
ALBA LARRAYA SANCHO	Ciencias experimentales y matemáticas	ENRIQUE MANUEL ARTAL BARTOLO
ALAIN VERDURAS SCHAEIDT	Ciencias experimentales y matemáticas	JAVIER REDONDO MARTIN SVEN HEINEMEYER



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Predoctorales 2023-2027

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS

GIOVANNI BANELLI	Ciencias experimentales y matemáticas	JOSE MANUEL CARMONA MARTINEZ
MARIA VAL-CARRERES CASTELLOTE	Ciencias experimentales y matemáticas	LUIS TEODORO ORIOL LANGA MILAGROS PIÑOL LACAMBRA
ALVARO HIDALGO YERGA	Ciencias experimentales y matemáticas	SILVIA HERNANDEZ AINSA JESUS DEL BARRIO LASHERAS
JULIA IRIARTE VINYIAS	Ciencias humanas	FERNANDO SANZ FERRERUELA
DACIL ORTEGA PERDOMO	Ciencias humanas	VICTORIA PEREZ ROYO
PAULA JAULIN LECINA	Ciencias humanas	NATALIA JUAN GARCIA
CARLOS SUAREZ CORTES	Ciencias humanas	FRANCISCO JOSE PINA POLO
MARIA AURORA BRETOS LANA	Ciencias sociales	CARLOS FLAVIAN BLANCO
JAVIER LOZANO MORRA	Ciencias sociales	IÑAKI IRIARTE GOÑI ANA SERRANO GONZALEZ
IRENE LASHERAS PERAL	Ciencias sociales	JOSE ANTONIO SERRANO GARCIA
MOHAMMED JARDINI	Ciencias sociales	CARLOS ORUS SANCLEMENTE
DAVID ABIAN MURILLO	Tecnología	JORGE RAUL BERNAD LUSILLA RAQUEL TRILLO LADO
CARLOS CARAZO DE LA FUENTE	Tecnología	JULIO MARCO MURRIA BELEN MASIA CORCOY
SANTIAGO BETRÁN MUÑOZ	Tecnología	JOAQUIN CORONAS CERESUELA
DANIEL HUICI MESEGUER	Tecnología	RICARDO JULIO RODRIGUEZ FERNANDEZ
LEYRE LARRAYA SANCHO	Tecnología	JUAN IGNACIO GARCÉS GREGORIO DAVID IZQUIERDO NUNEZ
JORGE BES CARRERAS	Tecnología	RUBEN MARTINEZ CANTIN

**SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN**

Predoctorales 2023-2027

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS

PAULA GIMENO PALMA	Tecnología	ROBERTO CASAS NEBRA
--------------------	------------	---------------------

Universidad San Jorge

Solicitante	Área	Personas Directoras
ADRIÁN DÍEZ CAMÍN	Ciencias sociales	JOSÉ LUIS ARJOL SERRANO ANA VANESSA BATALLER CERVERO



SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN - CONVOCATORIA 2023-2027

ANEXO V
ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CENTRO BENEFICIARIO

D/D^a _____ con N.I.F. _____ en nombre y representación de _____
C.I.F.: _____ beneficiario de la subvención otorgada mediante Resolución de la Directora General de Ciencia e Investigación, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2023-2027,

DECLARA:

ACEPTAR la subvención concedida en relación con la contratación, en los términos de la citada convocatoria, de los siguientes investigadores predoctorales:

PREDOCTORAL	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR/ES PROYECTO

Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las convocatorias de subvenciones en materia de investigación e innovación, así como para el reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad de los datos](#) o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” [https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=588]

En _____, a __ de _____ de 2023

El representante legal del centro solicitante

Fdo.:

Cargo:

*Apartado decimocuarto de la convocatoria “*Tramitación del procedimiento*”: tramitación en formato electrónico de la aceptación, accediendo a la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, trámite 9493, url <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2023-2027> apartado “Aportación”, clicando en el botón “Aportar documentación”, e irán dirigidas a la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN